

S 202. CD
00 262

*Presidencia
del
Senado de la Nación*

CD=185/08

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION CAJA DE ENTRADA	
01 DIC 2008	
SEC: 5	1º 34 HORA 1841

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Transfiérase a título gratuito a la
provincia del Chaco, el inmueble del Estado nacional,
identificado como la Circunscripción I - Sección A - Manzana 31
- Parcela 1, 2, 3 y 4 de 2.500 metros cuadrados cada parcela
que hacen un total de 10.000 metros cuadrados, Plano N° 9-21-R
(Mz. 25 Solares a, b, c y d) de la localidad de Juan José
Castelli, Departamento Güemes, provincia del Chaco.

ARTICULO 2º.- La transferencia que se dispone en el
artículo precedente se efectúa con el cargo de que la
beneficiaria los destine a la construcción y ampliación de la
Escuela de Formación Profesional N° 17 "República de Alemania".

ARTICULO 3º.- El Poder Ejecutivo adoptará las medidas
pertinentes a los efectos de concluir la respectiva
transferencia en el término de sesenta días de la entrada en
vigencia de la presente ley.

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

